

CONCURRENCIA FORMATIVA

PLAN DE EMPLEO

Proyecto incluido en el **Programa de INCLUSIÓN ACTIVA 2024-2025 en el marco del Programa del Fondo social Europeo Plus Aragón 2021-2027.**

Objetivo principal: UNA EUROPA MÁS SOCIAL E INCLUSIVA.

Proyecto "Caminamos hacia el Empleo".

1. Objeto de la Concurrencia

La presente licitación tiene por objeto la contratación de servicios de Formación específica para el Plan de Empleo de Cruz Roja en Zaragoza conforme a las especificaciones y características expuestas en el presente Pliego y sus anexos.

La concurrencia formativa se divide en 2 lotes numerados del 1 al 2 cuyos contenidos, presupuesto y número de cursos por lote vienen expresa y detalladamente recogidos más adelante.

Los lotes son los siguientes:

- Lote 1: Textil
- Lote 2: Logística

La adjudicación se realizará por lotes, es decir, podrá ofertarse exclusivamente por un lote completo. Cada licitador sólo podrá presentar una oferta por lote, siendo posible presentar oferta por cuantos lotes estime oportuno.

Esta concurrencia se establece dentro del Proyecto incluido en el **Programa de INCLUSIÓN ACTIVA 2024-2025 en el marco del Programa del Fondo social Europeo Plus Aragón 2021-2027.**

Objetivo principal: UNA EUROPA MÁS SOCIAL E INCLUSIVA.

Proyecto "Caminamos hacia el Empleo".



2. Consideración previa

Los cursos se realizarán de forma **presencial**. No obstante, se admitirá hasta un 20% de la formación teórica de forma telemática, siempre que esté debidamente justificado y disponga de los medios técnicos adecuados para poder realizarla. Si por causas de fuerza mayor, objetivamente demostradas, no se pudieran impartir presencialmente, los cursos se tendrán que poder impartir por completo de forma telemática, con las mismas garantías de asistencia de los alumnos y control de asistencia. O bien, que el centro adjudicado tenga previsto un plan de contingencia igualmente seguro y efectivo para la impartición de los cursos. Este aspecto será valorado en la oferta presentada.

La acreditación de las horas de competencias técnico - profesionales, competencias digitales, competencias transversales, formación en igualdad y prácticas no laborales, deberá de realizarse de manera separada, utilizando una hoja de firmas que acredite de manera fehaciente la realización de cada una de ellas.

3. Duración del contrato

El plazo de realización de los cursos adjudicados en los lotes será la señalado específicamente en cada uno de los cursos detallados en el punto 6 del presente pliego de licitación. De no señalarse una fecha de finalización en el contrato, en ningún caso excederá del 31 de diciembre de 2025. Llegada la fecha consignada en cada curso, el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre las partes, sin necesidad de preaviso alguno a tal fin.

4. Licitadores

Podrán presentar ofertas para la adjudicación todas las empresas que, tengan plena capacidad de obrar, y acrediten su solvencia económica o financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del Contrato.

Quedan excluidas de la participación en los procedimientos de licitación, las empresas en las que concurra alguna de las causas de prohibición de contratar previstas para los contratos del sector público.

Solvencia técnica o profesional. Esta solvencia deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad. Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con los criterios que se señalan:

- Experiencia mínima de tres años en la enseñanza relacionada con el área de gestión correspondiente.
- Contar con los medios materiales y personales suficientes, con la titulación y habilitación profesional adecuadas para la ejecución del contrato.

Además de los requisitos mencionados, la empresa adjudicataria deberá:

- Acreditar su personalidad jurídica.
- Justificar que está al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales, así como de los requisitos que la normativa laboral obliga en relación a las personas que prestan el servicio que se contrata.
- Cumplir con toda disposición legal y/o reglamentación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguro de Responsabilidad Civil. Tener suscrita una póliza, con el fin de otorgar cobertura a eventuales daños derivados de la actuación del personal a su cargo o del servicio a desarrollar, así como de su responsabilidad frente a terceros.

5. Duración mínima de cada curso

La duración de cada curso se detallará en cada lote ofertado

Las prácticas no laborales, obligatoriamente se realizarán en **entornos de trabajo reales**, en el mes **siguiente a la finalización del curso**.

Para los proyectos en los que se indique la obligatoriedad de realizar prácticas no laborales, el licitador está obligado a facilitar, junto a la oferta, un **listado de empresas con las que tenga firmado convenio de colaboración** para realizar las prácticas no laborales relativas a la acción formativa para

la que presenta oferta durante 2025. Dicho listado irá acompañado de una declaración responsable que de Fe de la existencia de dichos convenios.

Asimismo, en caso de no poder realizar las prácticas no laborales, por cualquier contingencia sobrevenida, en las empresas u organizaciones inicialmente previstas en el listado, tendrá que tener preparado un plan alternativo que deberá presentarse conjuntamente con la propuesta. **En ningún caso, la empresa adjudicataria quedará exonerada de la obligación de realizar las practicas no laborales.**

La duración mínima de las formaciones es susceptible de mejora y como tal se valorará en la oferta presentada. De igual forma, para aquellos cursos en los que no exista la obligatoriedad de realizar prácticas no laborales, su realización podrá incluirse como mejora voluntaria en la oferta.

6. Concurrencia presencial: Contenido y presupuesto de cada lote y plazos de realización

Lote 1: TEXTIL

El presupuesto máximo de adjudicación de este lote es de **5.600 €** y contiene el siguiente curso:

OPERARIO TEXTIL: Duración mínima de 90 horas de competencias técnico-profesionales, **10** horas de competencias técnicas y **50** horas de prácticas no laborales.

- Número de alumnos: 15
- Fechas inicio de formación: primer semestre de 2025 (abril-junio)
- Fechas inicio de prácticas: la semana siguiente a la finalización del curso. Todas las prácticas deberán haber concluido a más tardar el 31 de julio de 2025.

Lote 2: LOGÍSTICA

El presupuesto máximo de adjudicación de este lote es de **5.600 €** y contiene el siguiente curso:

OPERARIO DE ALMACÉN: Duración mínima de 90 horas de competencias técnico-profesionales, **10** horas de competencias técnicas y **50** horas de prácticas no laborales.

- Número de alumnos: 15
- Fechas inicio de formación: segundo semestre de 2025 (septiembre-noviembre)
- Fechas inicio de prácticas: la semana siguiente a la finalización del curso. Todas las prácticas deberán haber concluido a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Presentación y valoración de proposiciones

Cada empresa solo puede presentar una propuesta por lote.

Las ofertas se presentarán en tres apartados que contendrán, para su valoración, la siguiente documentación:

SOBRE A

Documentación general: Deberá contener:

- Denominación de la empresa.
- CIF / NIF
- Nombre y apellidos de la persona de contacto.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Domicilio a efectos de notificación.
- Certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Documento de no estar incurso en prohibiciones de recibir subvenciones
- Documento que explique que la empresa está especializada en la actividad a realizar
- Sellos de calidad de la empresa, si los tuviera.
- Declaración de que no hay ningún directivo de la empresa vinculado a órganos de dirección de Cruz Roja.

SOBRE B

Propuesta económica. En ella deberá aparecer la propuesta económica por el lote o curso que se desea. En el presupuesto, se entenderá incluido el material necesario para su impartición y la ropa adecuada para el desempeño de las prácticas no laborales. (EPI)

Cada empresa interesada sólo podrá presentar una propuesta para cada uno de los lotes que deberá ser determinada y concreta, sin incluir opciones o alternativas

SOBRE C

Recogerá en documentos separados y máximo 3 folios (DIN A4) por apartado los siguientes aspectos:

- **Propuesta formativa**. Deberá contener obligatoriamente los siguientes aspectos: Programa formativo, Descripción de la oferta, Objetivos y metodología, Cronograma de ejecución del programa formativo en el que se indiquen las horas asignadas a cada uno de los temas del programa, Breve descripción de las instalaciones, Material didáctico para entregar a los alumnos, Criterios de evaluación, Perfil de los docentes y Homologaciones y experiencia en la formación de los lotes a los que se opta. No se valorarán propuestas con menos de 2 años de experiencia.
- **Sistema de gestión de calidad de la formación**. Se detallará el compromiso del centro para el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Calidad de gestión de formación y la recepción, por parte de Cruz Roja, de toda la documentación que permita trazar el cumplimiento del Sistema.
- **Inserciones propuestas**. Se detallará el compromiso de inserción adquirido por curso en el caso de que lo haya.
- **Prácticas no laborales**. Se adjuntarán los siguientes documentos:
 - Listado de las empresas donde se van a realizar las prácticas.
 - Declaración responsable relativa a la existencia de convenio de colaboración con las empresas detalladas en el listado para la realización de las prácticas.
 - Compromiso del centro para la realización de las prácticas.
- **Mejoras**. Se valorarán las siguientes mejoras:
 - Participación de empresas en la formación impartiendo sesiones de orientación y sensibilización
 - Visitas a empresas de los alumnos
 - Adhesión del centro de formación o empresas participantes en la misma al Reto Social Empresarial de Cruz Roja.
 - Disponer de certificaciones de calidad, sello RSA, distintivo de igualdad en la empresa
 - Cualquier otra mejora propuesta
 - Carnets profesionales que incluye la formación (manipulación de alimentos, PRL, carretilla, ...)
- **Declaración responsable** de no estar la empresa incurso en prohibiciones para contratar y de haber tenido en cuenta en la presentación de la oferta las obligaciones legales en materia laboral y medioambiental.
- **Propuesta de fechas** de formación basada en picos de inserción y evolución del mercado

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a la siguiente tabla de puntuación:

TABLA DE PUNTUACION	
VALOR	PUNTUACION MÁXIMA
I. Propuesta económica	50 puntos
II. Propuesta formativa	50 puntos
<i>Descripción de la oferta</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Objetivos de la oferta.</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Programa</i>	<i>20 puntos</i>
<i>Metodología</i>	<i>10 puntos</i>
III. Recursos	35 puntos
<i>Material didáctico</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Recursos tecnológicos</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Material fungible</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Material específico</i>	<i>10 puntos</i>
IV. Criterios de evaluación	10 puntos
V. Perfil del docente	35 puntos
VI. Inserciones propuestas.	Un punto por cada inserción máximo 10 puntos
VII. Practicas no laborales.	Un punto por cada inserción máximo 10 puntos
VIII. Mejoras	50 puntos
<i>Participación de empresas impartiendo sesiones de orientación y sensibilización</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Carnets profesionales ofertados</i>	<i>Un punto por cada carnet máximo 10 puntos</i>
<i>Visitas a empresas de los alumnos</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Adhesión del centro de formación o empresas participantes en la misma al Reto Social Empresarial de Cruz Roja</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Disponer de certificaciones de calidad, sello RSA, distintivo de igualdad en la empresa</i>	<i>5 puntos</i>
IX. Propuesta de fechas	10 puntos
TOTAL	250 puntos

Lugar y fecha de presentación

Las propuestas se presentarán en el registro general de Cruz Roja en Zaragoza situado en la calle Sancho y Gil 8 2ª en horario de 8 a 14 horas (de lunes a viernes) y también enviando la propuesta a la dirección diego.navarro@cruzroja.es

El último día para la presentación de solicitudes serán las 14:00 horas del 8 de abril de 2025.

Adjudicación, facturación y forma de pago

Cruz Roja se pondrá en contacto con los adjudicatarios y en un plazo de 15 días se procederá a la firma del contrato de prestación de servicios.

La forma de pago será, un 50% a la finalización del mismo y el resto una vez que se haya comprobado que se han cumplido los compromisos obtenidos en el contrato. La evaluación de la inserción se producirá mediante el análisis de la vida laboral de los participantes treinta días después de la finalización de las prácticas no laborales.

En caso de que el Adjudicatario incumpliera los términos y condiciones establecidos en el Contrato, Cruz Roja podrá imponer penalizaciones por dicho incumplimiento o por el cumplimiento defectuoso o tardío de los servicios que consistirán en una bolsa de horas de formación adicional, cuantificadas en proporción al incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso, de libre disposición en tiempo y materia por parte de Cruz Roja, en el año en curso. En este caso, Cruz Roja remitirá al Adjudicatario a la mayor brevedad un documento justificativo de la imposición de la penalización en el que se describa el concreto incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso por el Adjudicatario de las obligaciones del Contrato.

Confidencialidad

El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, a la que se le hubiese dado el referido carácter en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.



ANEXOS



ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA

D/D^a _____, con DNI nº _____ vecino de _____, con domicilio a efectos de notificación en _____ y NIF _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ con domicilio social en _____ y CIF: _____, en calidad de _____ manifiesta que enterado de la convocatoria para la contratación del servicio de formación teórico/práctica del LOTE denominado _____ de Cruz Roja en Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos y documentación adjunta a los mismos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por un total de _____ €

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR Y DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL Y MEDIOAMBIENTALES.

D/D^a _____ con DNI nº _____
en nombre propio o en representación de la empresa _____
_____ en calidad de _____ al objeto de participar en
la licitación del LOTE denominado _____ convocado por Cruz Roja en Zaragoza de
acuerdo con lo establecido en el artículo 146.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del
Sector Público (TRLCSP), declara bajo su responsabilidad:

Que la citada empresa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Aragón y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Que en la oferta presentada por la citada empresa se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO III: CARNETS PROFESIONALES INCLUIDOS EN LA FORMACIÓN

Manipulador de alimentos	<input type="checkbox"/>	Otros
Carretillero	<input type="checkbox"/>	
Fitosanitario	<input type="checkbox"/>	
Bienestar animal	<input type="checkbox"/>	
Puente grúa	<input type="checkbox"/>	
PRL	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	

Marcar con una X. En caso de incluir otros, indicar cuáles.

Sello y firma.

En _____, a _____ de _____ de 2025

ANEXO IV. INSERCIONES PROPUESTAS

La empresa/entidad _____,
con CIF: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en

de _____ CP: _____, y domicilio social en _____
_____ de _____
CP _____, representada legalmente por D./Dña.
_____, con DNI: _____, en
calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Se compromete a la INSERCIÓN LABORAL, en los tres meses posteriores a la finalización del
CURSO _____, de _____ alumnos/as
participantes en el mismo, mediante contrato y por una duración de al menos _____ meses a
jornada _____

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025

Sello y firma _____

ANEXO V. PRÁCTICAS NO LABORALES

La empresa/entidad _____, con N.I.F.: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en _____ de _____ C.P.: _____, y domicilio social en _____ de _____ C.P.: _____, representada legalmente por D./Dña. _____, con D.N.I.: _____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

se compromete a la REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES, en el mes posterior a la finalización del CURSO _____ de _____ alumnos/as participantes en el mismo y por una duración de al menos _____ horas

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO VI: CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES

La empresa/entidad _____, con CIF: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en _____ de _____ CP: _____, y domicilio social en _____ de _____ CP: _____, representada legalmente por D./Dña. _____, con DNI: _____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Tiene suscrito convenio de colaboración para la realización de prácticas no laborales y, por tanto, compromiso cierto para que se lleve a cabo dichas prácticas con las empresas que a continuación se detallan:

1.-

2.-

3.-

4.-

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO VII: SESIONES DE ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La empresa/entidad _____,
con CIF: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en _____
_____ de _____ CP: _____, y domicilio social en _____
_____ de _____ C.P: _____, representada
legalmente por D./Dña. _____, con
DNI: _____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Participará en la formación, impartiendo _____ sesiones de orientación y sensibilización.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO VIII: SESIONES DE VISITAS A EMPRESAS

La empresa/entidad _____, con CIF: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en _____ de _____ CP: _____, y domicilio social en _____ de _____ CP: _____, representada legalmente por D./Dña. _____ con DNI: _____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Participará en la formación, realizando _____ visitas a diferentes empresas con los participantes del curso de formación para dar a conocer el trabajo en entornos reales de trabajo

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO IX: CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La empresa/entidad _____,
con CIF: _____, con domicilio a efecto de notificaciones, en _____
_____ de _____ CP: _____, y domicilio social
en _____ de _____ CP:
_____, representada legalmente por D./Dña. _____, con
DNI.: _____, en calidad de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Gestionará las acciones formativas de acuerdo a los procesos y requisitos del Sistema de Calidad de gestión de formación de Cruz Roja (SC FORCRE ISO 9001 ER-0385/2007), y acordará la recepción, por parte de Cruz Roja, de toda la documentación que permita trazar el cumplimiento del Sistema, siendo los registros mínimos que debe contener el expediente los siguientes:

- Ficha acción formativa.
- Colaboradores docentes.
- Listado de asistencia. Control de asistencia
- Listado de recursos y material empleado
- Evaluación del alumnado. Acta de calificaciones.
- Valoración de los docentes de la acción formativa.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a ____ de _____ de 2025.

Sello y firma _____

ANEXO X: PERFIL COLABORADOR DOCENTE

NOMBRE	
1º APELLIDO	
2º APELLIDO	
FECHA NACIMIENTO	
N.I.F.	
DIRECCIÓN:	
TFNO.	
TFNO. MÓVIL	
E-MAIL	
VEHÍCULO PROPIO	
LUGAR DE TRABAJO	
TITULACIÓN ACADÉMICA	
FORMACIÓN C.R.E.	
VOLUNTARIO/A	
ASAMBLEA:	
DISPONIBILIDAD:	
ÁREAS DE INTERÉS:	
CURSOS IMPARTIDOS:	

Fecha y firma

Aviso legal: Los datos aportados con su consentimiento en este formulario, se incorporan para su tratamiento a un fichero de Cruz Roja Española, CIF: Q2866001G, con la finalidad de gestionar y formalizar su inscripción a nuestros cursos y actividades formativas, así como para informarle sobre nuestros cursos, actividades, servicios y acciones solidarias. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de Cruz Roja Española visite nuestra página web www.cruzroja.es. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en la dirección: Cruz Roja Española Av. Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid o a través de correo electrónico dpo@cruzroja.es. De conformidad con la Ley 34/2002 (LSSI), si Ud. no desea recibir más comunicaciones publicitarias, por favor envíenos un correo electrónico con la palabra BAJA, a la siguiente dirección: dpo@cruzroja.es

Adjuntar currículum, DNI y fotocopia de las titulaciones y méritos indicados

NOMBRE ACCIÓN FORMATIVA

1. Datos generales.

ÁREA FORMATIVA	(A rellenar por cruz Roja)		
SUBÁREA	(A rellenar por cruz Roja)		
ESPECIALIDAD	(A rellenar por cruz Roja)		
MODALIDAD	(A rellenar por cruz Roja)		
DURACIÓN EN HORAS	(A rellenar por cruz Roja)	DESTINATARIOS	(A rellenar por cruz Roja)

2. Descripción.

(Máximo dos páginas)

3. Objetivos.

Objetivo general

Objetivos específicos

Objetivos operativos

(máximo una página)

4. Programa. (Contenidos y duración de cada uno de ellos)

(Máximo dos páginas)

5. Metodología.

(Máximo dos páginas)

6. Recursos.

MATERIAL DIDÁCTICO

Material didáctico alumnos/as

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Aquel material que se va a disponer para desarrollar la actividad formativa.

MATERIAL FUNGIBLE

Aquel material de uso necesario para la realización de las clases teórico-prácticas dentro del aula, como son hojas de papel, bolígrafos.

MATERIAL ESPECÍFICO

Aquel material de uso específico para la realización de las clases teórico-prácticas dentro del aula

7. Criterios de evaluación.

Definición de los criterios y evidencias de evaluación. Los medios para la evaluación podrán adoptar, además de la asistencia, tres formas diferentes: escritos (exámenes, cuestionarios, o elaboración de trabajos); orales y/o prácticos. Cada una de estas técnicas citadas sirven para recoger información y disponer de la evidencia.

(Máximo una página)

8. Perfil del docente.

Resumen anexo IX

(Máximo una página)

9. Requisitos del alumno.

Algún requisito específico para el acceso al curso

10. Donde se imparte.

Ubicación de las aulas y/o centros de formación que se van a utilizar